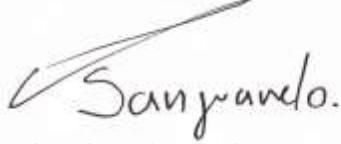


Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el memorial que antecede, para efectos procesales, entre ellos, llevar a cabo la notificación de los demandados ALFREDO SERRANO MUÑOS, y ROSALBA MUÑOZ DE SERRANO, téngase como nueva dirección, la Calle 15 # 11-148, Barrio Centro, Sabana de Torres.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64109a5b45db6351e5035ce3dbf30b0ac64847d97b94e45be7c2bf5aa6f1e83c

Documento generado en 11/11/2020 08:13:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>